



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 31 de 2021

Radicado: 050014105 007 2021 00239 00

En proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por ERICK MARÍN JIMÉNEZ contra TEXTILES TYT S.A.S, por solicitud del parte demandante se accede al RETIRO DE LA DEMANDA, la que no ha sido notificada a la accionada.

Se ORDENA EL ARCHIVO del expediente, la devolución de los anexos sin necesidad desglose y la desanotación del sistema del radicado del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 075 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría